

fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, el día 18 de septiembre de 2000 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda: Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4195000018023799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de octubre de 2000 a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de noviembre de 2000 a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Vivienda puerta A en la planta 1.^a, en el edificio de la calle Baiges 1—3, esquina calle Galanes de Reus, con superficie útil de 36,97 metros cuadrados. Compuesta de recibidor, comedor estar-cocina y baño. Inscrita al Registro de la Propiedad de Reus-2 al tomo 739, libro 332, folio 14, finca 20.542.

Tipo de subasta: 7.782.500 pesetas.

Dado en Reus a 29 de mayo de 2000.—El Secretario.—37.616.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Don José Fernández Ayuso, Juez de Primera Instancia número 2 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 118/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona-La Caixa, contra doña M.^a Aurora Veiga Rey, don Norberto Marqués Lomba y don Juan José Marqués Veiga en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera

vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 02580000180118/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Apartamento en planta 10.^a alta, señalado con el número 7 del pasillo y con el 107 de los elementos individuales del edificio «Bahía», número 33, urbanización «Aguadulce», término de Roquetas de Mar, con una superficie construida de 47,00 metros cuadrados. Linda: Al norte; con pasillo distribuidor, levante; apartamento número 6 de la planta, sur; vuelo de la parcela, poniente; apartamento número 8 de la planta, inscrito en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar al tomo 1.944, libro 399, folio 117, finca 9.785.

Urbana.—Apartamento en planta 10.^a alta, señalado con el número 8 del pasillo y con el 108 de los elementos individuales del edificio «Bahía», número 33, urbanización «Aguadulce», término de Roquetas de Mar, con una superficie construida de 47,00 metros cuadrados. Linda: Al norte; con pasillo distribuidor; levante; apartamento número 7, de la planta; sur y poniente con vuelo de la parcela, inscrito en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar al tomo 1.745, libro 302, folio 143, finca 9.786.

Tipo de subasta:

Finca número: 9.785: 4.501.366 pesetas.

Finca número: 9.786: 4.501.366 pesetas.

Roquetas de Mar, 25 de mayo de 2000.—El Juez.—El/la Secretario.—37.618.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en el procedimiento hipotecario 237/99 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4, se procede a subsanar el error involuntario cometido en el edicto de fecha 27 de marzo de 2000, donde se acuerda sacar a subasta pública por primera vez y término de treinta días, cuando en su lugar quería decir veinte días.

San Bartolomé de Tirajana, 31 de mayo de 2000.—El/La Juez.—37.603.

SANTANDER

Edicto

Don Justo Manuel García Barros, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 657/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Banco de Santander Central Hispano, contra don José Ramón Vázquez Herrera, doña María José Celorrio Fernández, don Pedro Vázquez Lavín y doña Marcelina Herrera Palazuelos, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 38600000170657/1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Fincas números 10.476 y 39.076, inscritas en el tomo 2.284, libro 336 de Camargo, folios 182 y 178 pero solamente en cuanto a la participación indivisa de una cuarta parte indivisa de doce treinta y seisavos partes indivisas en pleno dominio y de

una cuarta parte indivisa de seis treinta y seisavos partes indivisas de nuda propiedad, ambas fincas corresponden a la demandada doña Marcelina Herrera Palazuelos, la primera valorada en 70.000 pesetas y la segunda valorada en 916.160 pesetas.

Dado en Santander a 29 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—36.309.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Doña Rosa del Carmen Collazo Lugo, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 90/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, contra «Construcciones Herpin, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1591, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de octubre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Furgoneta mixta «Nissan Trade», matrícula PO-0489-AF. Valorada en 450.000 pesetas.

Rústica. Parcela de terreno a labradío de 624 metros cuadrados en el paraje denominado «Salinas de Bao», parroquia de Noalla, municipio de Sanxenxo. Sobre la finca existe un pequeño galpón de 20 metros cuadrados, destinado a almacén. Linderos: Frente, oeste, carretera, campo de fútbol;

derecha, entrando, sur, doña Manuela López González y otros; izquierda, norte, camino de servicio o paso, y fondo, este, don Manuel López González. Referencia catastral: 36-051-000-00-031-00393-BG. Valorada en 6.240.000 pesetas.

Santiago de Compostela, 25 de mayo de 2000.—La Magistrada, Rosa del Carmen Collazo Lugo.—El Secretario.—36.229.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Sevilla y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 4/2000-3.º, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la entidad «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Encarnación Roldán Barragán, contra don Manuel Gallego del Pozo y otros, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 14 de septiembre de 2000, a las doce horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090.0000.18.0004/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación de registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el próximo día 10 de octubre de 2000, a las doce horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el próximo día 8 de noviembre de 2000, a las doce horas y treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la parte demandada para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas hipotecadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana número 5. Piso vivienda letra A, en planta segunda, en la avenida de Eduardo Dato, número 47, en el edificio «Roma» de la ciudad de Sevilla.

Tiene una superficie de 132,22 metros cuadrados, distribuida en varias habitaciones y servicios, con acceso a través del portal y escalera del inmueble. Linda: Por su frente, al oeste, con zona de elementos comunes del inmueble y piso segundo B; por su derecha, entrando, al sur, con piso B y zona de elementos comunes del inmueble; por su fondo, al Este, y por su izquierda al norte, con zona de elementos comunes del inmueble. Es anejo inseparable de esta finca el cuarto trastero señalado con el número 8 en la planta de sótano del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Sevilla, al folio 96, del tomo 1.818, libro 116, finca número 4.814. Tasada a efectos de subasta en la suma de sesenta y ocho millones de pesetas (68.000.000 de pesetas).

2. Urbana número 124. Plaza de garaje número 125, en el sótano tercero, del garaje denominado Porta-Coeli, en la calle Pirineos, sin número de la ciudad de Sevilla. Tiene una superficie de 25,63 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con elementos comunes; por su derecha, con el número 124 y cuarto de ventilación; por su izquierda, la número 126 y, por su fondo, con muro común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Sevilla, al tomo 2.457, libro 304, folio 81, finca número 13.356. Tasada a efectos de subasta en la suma de cuatro millones de pesetas (4.000.000 pesetas).

3. Urbana número 125. Plaza de garaje número 126, en el sótano tercero, del garaje denominado Port-Coeli en la calle Pirineos, sin número de esta ciudad de Sevilla. Tiene una superficie de 25,63 metros cuadrados. Linda: Frente, con elementos comunes; fondo, con muro común; izquierda, con muro común y derecha, con plaza de garaje número 125. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Sevilla, al tomo 2.457, libro 304, folio 85, finca número 13.358. Tasada a efectos de subasta en la suma de cuatro millones de pesetas (4.000.000 de pesetas).

4. Urbana número 31. Plaza de garaje número 31, en planta de sótano del garaje denominado Oscar Carvallo, en la avenida de Eduardo Dato, sin número. Tiene una superficie de 14,50 metros cuadrados útiles y 25 metros cuadrados construidos. Linda: Por su frente y fondo, con zonas comunes por las que tiene su acceso o salida; por la derecha, con plaza de aparcamiento número 32; por la izquierda, con plaza de aparcamiento número 30. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Sevilla, al tomo 2.284, libro 260, folio 46, finca número 11.378. Tasada a efectos de subasta en la suma de cuatro millones de pesetas (4.000.000 de pesetas).

Sevilla, 24 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—37.608.

SEVILLA

Edicto

Don Joaquín Pablo Maroto Márquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 780/1997, se tramita procedimiento de juicio de cognición hoy ejecutoria 102/98—C, a instancia de don Diego Loizaga Carmona, contra don José A. López Chacón, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la